



CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO:

ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL COMUNITARIO EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

El **Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, A.C. (CDH Fray Matías)**, somos una organización no gubernamental de derechos humanos, independiente, apartidista, laica y sin fines de lucro, con veintiocho años de trabajo, ubicada en la ciudad de **Tapachula, Chiapas**.

Nuestra labor se centra en defender y promover los Derechos Humanos de las personas en diversos contextos de movilidad en la región sur de México, a través de procesos de acompañamiento individuales y colectivos, integración social e incidencia política, con la finalidad de afirmar y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos; a la vez que promueve la participación comunitaria impulsando cambios sociales y políticos que permitan una vida digna y libre de violencias, a partir de procesos sustentables y sostenibles con enfoque de género, intercultural, interseccional y psicosocial.

En este marco, contamos con dos áreas operativas de trabajo:

- **Defensa Integral**, con el objetivo de acompañar, desde un enfoque psicojurídico, a las personas en situación de movilidad en la reivindicación para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Esta labor se realiza de manera transversal con acciones de incidencia para posicionar las problemáticas identificadas y promover cambios en las prácticas y políticas públicas que afectan a las personas en contextos de movilidad;
- **Ejercicio Colectivo de Derechos**, con el objetivo de impulsar la organización y la participación social y política de las personas en contextos de movilidad, así como del propio CDH Fray Matías, en el ámbito local y comunitario para la exigibilidad de sus derechos. Este impulso se nutre de una estrategia de incidencia que busca conectar los procesos comunitarios con los espacios sociales clave y los ámbitos institucionales a nivel local y federal;

PERFIL GENERAL DEL PUESTO DE CONVOCADO:

ACOMPAÑANTE PSICOSOCIAL COMUNITARIO– ÁREA EJERCICIO COLECTIVO DE DERECHOS

Desde sus inicios, el CDH Fray Matías ha acompañado el ejercicio colectivo de derechos, particularmente con mujeres, a través de la casa T'ja Xuj ("casa de mujeres"), inicialmente integrada por trabajadoras del hogar; en su mayoría mujeres jóvenes guatemaltecas, y que actualmente es un espacio en el que confluyen mujeres, niñas, niños y adolescentes, principalmente solicitantes de refugio. En este contexto, y desde diversas metodologías, se impulsa el acompañamiento psicosocial y la incidencia social con procesos participativos para el ejercicio de toma de decisiones y la construcción de soluciones, defensa de sus derechos y la promoción de la acción comunitaria.

Objetivo del puesto:

El puesto convocado se inserta en el área de Ejercicio Colectivo de Derechos, será responsable de acompañar procesos colectivos con personas adultas, niñez y juventudes en contextos de movilidad humana, integrando metodologías de carácter psicosocial, psicoeducativo, comunitario y terapéutico para el desarrollo de estrategias que fortalezcan la participación activa de las personas en la construcción de soluciones y defensa de sus derechos, así como que promuevan la acción comunitaria.

Trabajando en sinergia con los otros ejes estratégicos y áreas operativas del CDH Fray Matías, desde los enfoques psicosocial, de género, interseccional e intercultural, lo cual implica un permanente trabajo de equipo interdisciplinario con las personas integrantes de la organización y aliadas.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

- Tipo de puesto: operativo.
- Relacionamento: interno y con aliadas estratégicas de la organización.
- Responde a: Coordinación del Área de Ejercicio Colectivo de Derechos y Dirección
- Trabajo directo con: equipo del área de Ejercicio Colectivo de Derechos, con equipo de Defensa Integral y equipo de voluntariado eventual.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

- Edad: Indistinta.
- Género: Indistinto.
- Formación comprobada en psicología (clínica, social, comunitaria o afín). Se valorará formación complementaria en pedagogía, educación popular, psicología intercultural y psicosocial comunitaria.
- Experiencia profesional mínima de 3 años en acompañamiento psicosocial comunitario y procesos colectivos con niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.
- Conocimientos del contexto de la frontera México-Guatemala, en particular en el ámbito de la movilidad humana.
- Afinidad con la misión, enfoques y valores del CDH Fray Matías.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Conocimiento y experiencia previa en procesos de acompañamiento integral a personas y familias sobrevivientes de violaciones graves a derechos humanos.
- Conocimiento y experiencia previa en atención psicoemocional individual y colectiva, preferentemente a personas en contextos de movilidad.
- Experiencia en manejo de metodologías grupales, psicoeducativas y comunitarias para el trabajo grupal con personas adultas, niñez y adolescencia.
- Conocimiento del enfoque psicosocial comunitario, de género, intercultural e interseccional aplicado a contextos de violaciones a derechos humanos de personas en contextos de movilidad.
- Experiencia en contención emocional, intervención en crisis y fortalecimiento de estrategias de afrontamiento.
- Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario, autogestión y cuidado colectivo.
- Sentido de corresponsabilidad, cuidado del equipo y autocuidado.
- Habilidades de redacción, sistematización y elaboración de informes.
- Capacidad para realizar presentaciones y reuniones
- Aptitudes de proactividad, iniciativa propia y autogestión para el trabajo en contextos complejos.

DESEABLE:

- Conocimiento de la normativa para el procedimiento para la determinación del interés superior de niñas, niños y adolescentes.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR:

- Diseñar, facilitar y dar seguimiento colectivos con niños, niñas, adolescentes y juventudes en contexto de movilidad
- Participar y apoyar en el acompañamiento a actividades colectivas con familias.
- Brindar atención psicoemocional individual y herramientas psicosociales grupales.
- Brindar primeros auxilios psicológicos
- Generar herramientas, metodologías psicoeducativas y comunitarias e instrumentos para la participación colectiva y el fortalecimiento de las habilidades de las personas migrantes y refugiadas desde un enfoque intercultural y de género.
- Impulsar y facilitar el acompañamiento a procesos colectivos con actores, organizaciones y redes aliadas.
- Promover la participación en las actividades del Centro Comunitario del CDH Fray Matías y junto con actores aliados estratégicos.
- Participar en procesos de monitoreo, incidencia y articulación con redes y organizaciones aliadas.
- Promover y participar en espacios y estrategias para la incidencia y comunicación social en conjunto o promoviendo la participación con las personas acompañadas,
- Redacción, elaboración y participación en los informes que visibilizan el acompañamiento con las personas en contextos de movilidad.

- Llevar el seguimiento de la documentación física y electrónica de los casos acompañados, violaciones a derechos humanos identificadas y de las sesiones colectivas realizadas, de acuerdo al modelo de documentación organizacional.
- Aportar insumos técnicos y argumentativos que fortalezcan las rutas de defensa, litigio e incidencia a favor de los derechos humanos, a partir de casos identificados y acompañados.
- Realizar y gestionar las acciones administrativas y logísticas que correspondan de acuerdo con los manuales y políticas internas aplicables.
- Participar en espacios de formación, cuidado del equipo y fortalecimiento institucional.
- Seguir en todo momento con las políticas y acuerdos internos de la organización, procurando la realización de la misión y visión institucional, así como los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.

TÉRMINOS DE COLABORACIÓN:

- Contrato Laboral por tiempo determinado, de abril a diciembre de 2026.
- Valoración para probable renovación de contrato.
- Jornada de trabajo legal diurna (8 horas) a tiempo completo, presencial, con horario de 9:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes.
- Se solicita disponibilidad para incorporación inmediata. En caso de que la persona seleccionada radique fuera de la ciudad de Tapachula, los costos de traslado e instalación en la ciudad deberán correr por su cuenta.
- Salario mensual bruto de \$25,503.72 pesos mexicanos.
- Prestaciones sociales y laborales de acuerdo con la ley y en los términos de las políticas laborales internas.
- Respetar, acatar, participar, impulsar y promover el estricto cumplimiento de los acuerdos, políticas, manuales, protocolos y reglamentos organizacionales, específicamente:
 - Acuerdo de confidencialidad.
 - Política institucional de protección infantil.
 - Política institucional de prevención del acoso sexual, laboral y por motivos de género.
 - Protocolos de seguridad del equipo.
 - Manual de gestión administrativa y financiera, que contempla, entre otros, criterios operativos; y manual de cuidado del equipo.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las personas interesadas en la convocatoria pueden **enviar su propuesta hasta el día 16 de marzo del 2026**, aportando los siguientes **documentos**:

- Currículo de vida actualizado.
- Carta de exposición de motivos e interés por incorporarse a la organización.

- Dos cartas de recomendación en experiencias laborales previas.

Les pedimos enviar la documentación requerida antes de la fecha señalada a la atención de las cuatro personas siguientes:

Mavi Cruz Reyes direccion@cdhfraymatias.org

Ciria Villatoro González coordinacionprocesos@cdhfraymatias.org

Nubia Vásquez Hernández ejerciciocolectivo@cdhfraymatias.org

Tras la finalización del plazo de recepción de documentos, el comité de selección designado por el CDH Fray Matías, realizará una elección de las candidaturas que se adecuen al perfil requerido, posteriormente la comunicación será exclusivamente con las personas previamente seleccionadas para informar de los siguientes pasos.

Una vez realizadas las entrevistas, se tomará la decisión final, reservándose la organización la posibilidad de realizar más pruebas o solicitar nuevas referencias si se considera necesario para el éxito del proceso.

Las personas extranjeras interesadas en aplicar a un puesto convocado por la organización deberán garantizar por cuenta propia su regular estancia en el país y tramitar de manera inmediata a su confirmación en el puesto el permiso para realizar actividades remuneradas, en su caso.

El contenido de este documento es público y de libre difusión. Sin embargo, cualquier otra información posterior derivada de la presente convocatoria en el marco del proceso de selección en su conjunto, serán confidenciales y se entenderán dirigidas expresamente y para uso exclusivo de la persona destinataria, por lo que no podrá distribuirse y/o difundirse por ningún medio sin la previa autorización del CDH Fray Matías. A su vez, el CDH Fray Matías conserva en todo momento la facultad de corroborar las referencias expresadas en los documentos de postulación.